|  |
| --- |
| **INTERVENCIÓN ESPAÑOLA EPU DOMINICA** |

Muchas gracias Sr. Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de Dominica y agradece su participación en este ejercicio.

Para seguir avanzando en la promoción y protección internacional de los derechos humanos, España **recomienda (1)**, que Dominica ratifique los principales instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos y adopte las medidas necesarias para su correcta y total implementación, con especial mención, como en el ciclo anterior, a la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de 1987 y su Protocolo Facultativo.

En este sentido, España desea expresar su satisfacción por el copatrocinio y votación de Dominica a favor de la 7ª resolución de la AGNU sobre moratoria de la pena de muerte y **recomienda (2)** a las autoridades de Dominica la adopción de las medidas legislativas necesarias para la abolición total de la pena de muerte en el país.

España felicita a Dominica por la aprobación en 2016 de la modificación de la Ley de Delitos Sexuales por la que se aumentaron las penas por violación y se tipificó como delito la violación conyugal. Sin embargo, la violencia de género sigue siendo una de las principales lacras del país. Por ello, España **recomienda (3)** la elaboración de una ley sobre violencia de género con medidas basadas en la prevención y en la sensibilización de la sociedad.

Observamos con preocupación la discriminación tanto legal como social a la que está sometido el colectivo LGTBI en Dominica. España **recomienda (4)** la reforma de la Ley de Delitos Sexuales para despenalizar las relaciones sexuales consentidas entre personas adultas del mismo sexo, así como medidas de protección para los defensores de los derechos de este colectivo.

Muchas gracias.